I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°______0190

LA CISTERNA,

1 5 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1..- 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9-1051 otorgada a Astudillo Azua Rosa

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE

R.U.T.

DIRECCIÓN

GIRO ROL

SECRETARIO MUNICIPAL ASTUDILLO AZUA ROSA

MARIA ISABÈL Nº 8045

BAZAR Y PAQUETERIA

DIRECTOR

9-1051

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CHIPLIMIENTO Y ARCHIVESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.